Ordin.s Sallado 1.t de Julio de 1624

En la M.y N.y Z.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte Sallado ord.s de Julio mil Seisz.s y Veinte y quatro Los M.ll.s Señores Murzias q.e suntaron a celebrar Cab.o ordin.s Como la acostumbran q.e saber D.n Luis Anz.s de la Portilla Cast.n de Castañeda Cav.l del Horden de Santiago Correg.r y Just.a q.e fue D.n Luis Carrilla D.n Lop.s Fisher; D.n Diego Ynarra; D.n Franz.co Zitina; D.n Antonio Talon; D.n Joseph Calle D.n Alf.o Manrrica D.n Luis Sal.r Serro; D.n Luis Lucas Serafegui y D.n Pedro Sarau.

Regidores

Segundo Ginez Costa; Luis Diaz, Ant.e Blanco; Jorge Vallejo, Felix Velda, Pedro Ambrosio Baeza; Joseph Garcia Falcon; Franz.co Tolosano; y Joseph Audia Jurados

Hizo el relaz.n de Alcaldes de Alcaz.r de esta Cab.l y q.e se hallo en el cumplim.to del mayor.mo q.e sigue de establezer para que en las funziones publicas y de Sg.a q.e se ofrezz.n y se obligaz.n con curro sean Alcanzadas con vastante num.o de Cab.s Capitulares; en con formid.d del Pregon manifestado y del S.r Correg.r de Lex.s q.e se hizo en el Cab.l antez.te y q.e agora sigue en el Dn.o Luis Santa Serro Vex.r y Dos varas del Palio, como esta dispuesto en los antez.s haviendolo oido: Acordo se con curra a todas fun.s y turno como esta q.e se ha hecho y q.e se guarde inviolablem.te en cada una de ellas sin q.e falte ninguno de los Cab.s Vex.s y Jurados, empezando de esta Vez.da q.e los mas antiguos y siguiendo en forma y orden alternativa algunos de dhos Cab.s sopena q.e la q.e contravenga y q.e acudan a las funziones a donde se les llame y los porteros de Sala, q.e vezes hazen de ellos y asi en la Casa del Cab.l Capitular q.e siendo lo hubiesen encontrado con la Vez.on del lugar y Sitio q.e les toca; Cita formalidad se observe; y el q.e lo contrario hizz.e incurra en la pena de Cien mrs. aplicados para los gastos de Cab.l y q.e acudan los porteros al turno, de Cab.s Vex.s y Jurados, y la Siguiente = La Zitd. Acuerda se observe el Palio de los q.e vez.n y q.e el mayordomo de los Dn.s Luis Santa Serro Vex.r y Dos Alcaldes ordin.s de Alcaz.r con sus varas de Justizia q.e acompañen a los Cab.s Vex.s y Jurados q.e siguen dos varas al Palio = en el medio el mayordomo de Cab.l Vex.s en el lugar q.e le toca; como antez.te esta dispuesto =

Cubiertas de los Bancos se aderezen

La Zitd. Acuerda q.e el S.r D.n Luis Santa Serro Vex.r haga q.e el mayordomo disponga el aderezo de las Cubiertas de Bayeta de los bancos de dha Sala Capitular y como relaz.n de Alcaz.r hizo = mandaba hazer a este Cab.l para este

tercio q.e hizo sobre el tercio, q.e dio en el cantez.l por parte del Cab.l de Jurados = Digo, q.e el Jurado Joseph Garcia Falcon